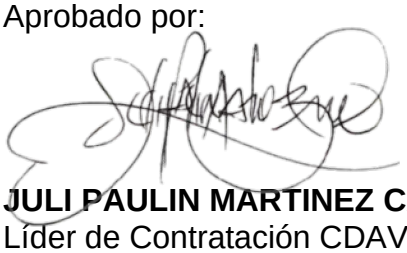
EL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA.

HACE CONSTAR:

Que la Garantía Única de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales que consta en la Póliza **No. 45-44-101127589**, expedida por la Compañía Aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO**, con vigencia del 4 de agosto de 2021 hasta el 6 de julio del 2022, que contiene los siguientes amparos: Cumplimiento del Contrato y Calidad y Correcto funcionamiento de los Bienes, en desarrollo del Contrato de Suministro de Elementos de Aseo y Cafetería, para las diferentes áreas del Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda., y la Secretaría de Movilidad de Santiago de Cali. **No. CDAV-C-110-2021**, celebrado entre el **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA., y AS DISTRIBUCION INSTITUCIONAL S.A.S**, identificada con **NIT 900.759.272-1**, está expedida conforme con los requisitos de amparo, vigencia, valor asegurado y en general con sujeción a lo dispuesto en el contrato y de conformidad con la normatividad aplicable.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali a los seis (06) días del mes de agosto de 2021.

Aprobado por:



JULI PAULIN MARTINEZ CANO
Líder de Contratación CDAV Ltda.

Elaboró: Fabio Alirio Hidalgo Sanchez. Abogado Contratista CDAV Ltda.

Documento Confidencial de los Sistemas de Gestión
Prohibida su reproducción Parcial o Total